

16/08/2016

En la ciudad de Cieza, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 16 de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne, la Mesa General de Contratación, constituida por este Ayuntamiento, y con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretario:** D. Francisco José Ruíz Martínez
- **Vocales:**
 - Dña. M^a Piedad Ramos Batres
 - Dña. Manuela Fernandez Alarcón
 - D. Francisco Saorín Rodríguez
 - D. Miguel Gual López
 - D. Jose Luis Vergara Gimenez
 - D. Blas Camacho Prieto
 - Dña. Concepción López Morcillo

En primer lugar, el Presidente, declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 19 de julio de 2016, para la apertura de la propuesta técnica para la adjudicación, en procedimiento abierto, del servicio de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS Y RETIRADA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS".

2º.- Valoración de la propuesta técnica para la adjudicación, en procedimiento abierto, del servicio de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS Y RETIRADA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS".

3º.- Apertura sobre C (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación del servicio de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS Y RETIRADA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS".

4º.- Admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de prestación de servicio de COMEDOR ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL, y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA TECNICA Y MEJORAS GRATUITAS).

5º.- Admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 6.1 A**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

6º.-Admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE

MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 2.1 DHA**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

7º.-Admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 3.0 A-Alumbrado público**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

8º.-Admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 3.0 A-Edificios**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

9º.-Admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 3.1 A**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

En primer lugar, atendiendo al primer punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la sesión de fecha 19 de julio de 2016, la cual, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

En segundo lugar se procede a la Valoración de la propuesta técnica para la adjudicación, en procedimiento abierto, del servicio de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS Y RETIRADA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS". Se informa que la única propuesta técnica admitida para la contratación de dicho servicio, es la correspondiente a la mercantil ESPRINECO, S.L. y que por parte del Departamento de medio Ambiente y Sanidad se ha elaborado informe técnico en relación con la propuesta técnica de ESPRINECO, S.L., donde se expresa que:

"La oferta técnica se ha valorado por la concreción, detalle y descripción de los trabajos a desarrollar. Se ha comprobado tanto los medios como la metodología para su realización, y si se consideran suficientes y adecuados. La empresa participante ha presentado una memoria descriptiva de estas actividades.

EMPRESA

ESPRINECO S.L.

OFERTA

Buen planteamiento, desarrollo detallado de la problemática y objeto del contrato, completa metodología y conocimiento del servicio a realizar.

Expuesto el resultado de la oferta técnica se concluye que la entidad ESPRINECO S.L. se encuentra capacitada técnica y administrativamente para llevar a cabo los trabajos incluidos en el contrato referido, y que ha desarrollado una oferta técnica de calidad considerando que cumple su oferta con lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas. Por tanto, de acuerdo con todo lo anterior, se considera a ESPRINECO S.L. idónea para la realización de los trabajos."

A la vista del citado informe, la Mesa, por considerar que la citada propuesta técnica cumple las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y que, por tanto, se adecúa a los intereses municipales, acuerda aceptarlo en su totalidad, y otorgar a la mercantil ESPRINECO, S.L., **20 puntos** por la memoria técnica presentada, de acuerdo con el criterio establecido en la

cláusula 21ª a) del pliego de condiciones particulares que rige la contratación.

En tercer lugar se procede a la apertura del sobre C (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación del servicio de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS Y RETIRADA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS".

Se procede al acto de apertura del sobre C, arrojando el siguiente resultado:

- Nº 1.- ESPRINECO, S.L..... 18.934,08 € (IVA incluido)

TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA: 30 PUNTOS.

SUMA TOTAL Puntuación:

Nº 1.- ESPRINECO, S.L..... 50 PUNTOS.

Finalmente, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES ABANDONADOS Y RETIRADA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS", a la mercantil ESPRINECO, S.L., por resultar su oferta adecuada, de conformidad con los pliegos que rigen la contratación,

En cuarto lugar se procede a la admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de prestación de servicio de COMEDOR ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL, y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA TECNICA Y MEJORAS GRATUITAS).

Se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 174, de fecha 28 de julio de 2016, y con un presupuesto anual de 46.000,00 € IVA incluido habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

1.-AMG Servicios Integrados S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación. El Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, a la vista de la cláusula 19ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

- La admisión de la oferta nº 1, presentada por AMG Servicios Integrados S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B (PROPUESTA TECNICA Y MEJORAS GRATUITAS).

* AMG Servicios Integrados S.L.

Presenta memoria técnica de la organización del servicio, referida al número de personas que formarán la plantilla, acreditaciones profesionales, tiempo de dedicación, materias primas utilizadas, relación de menús, características de los mismos, dietas especiales y fichas técnicas.

Presenta oferta de mejoras gratuitas relativas a equipamiento de cocina y menaje de cocina.

Una vez finalizado la lectura de la propuesta técnica y de mejora de la oferta admitida, se acuerda encomendar a la Directora de la Escuela Infantil Municipal la evaluación de dicha

propuesta mediante los criterios establecidos en el pliego de condiciones que rige dicha licitación.

En quinto lugar se procede a la admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 6.1 A**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

Se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 174, de fecha 28 de julio de 2016, y con un presupuesto anual de 71.150,00 € IVA incluido, habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- MY ENERGIA ONER S.L
- 3.- EDP ENERGIA S.A.U
- 4.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 5.- AUDAX ENERGIA S.A

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación. El Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, a la vista de la cláusula 18ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

La admisión de las ofertas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- MY ENERGIA ONER S.L
- 3.- EDP ENERGIA S.A.U
- 4.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 5.- AUDAX ENERGIA S.A

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA), incorporándose las siguientes personas en representación de la mercantil IBERDROLA CLIENTES S.A.U: Jaime Marco Sempere y Pedro Serrano Anierte, arrojando los siguientes resultados:

- 1.- AURA ENERGIA S.L

Precio base: 46.470,33 €
IVA: 9.758,77 €
TOTAL: 56.229,10 €

- 2.- MY ENERGIA ONER S.L

Precio base: 45.841,64 €
IVA: 9.626,74 €
TOTAL: 55.468,38 €

- 3.- EDP ENERGIA S.A.U

Precio base: 45.934,53 €
IVA: 9.646,25 €
TOTAL: 55.580,79 €

4.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U

Precio base: 45.490,20 €

IVA: 9.552,94 €

TOTAL: 55.043,14 €

5.- AUDAX ENERGIA S.A

Precio base: No presenta.

IVA: No presenta.

TOTAL: No presenta.

Conforme a lo establecido en la cláusula 18.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la propuesta económica deberá presentarse por escrito conforme a un modelo donde se debe hacer constar de manera expresa el precio base del contrato, el IVA resultante y el importe total del contrato; y a su vez, deberá ir acompañado con el modelo que figura en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas. Por parte de la mercantil AUDAX ENERGIA S.A solamente se presenta el modelo del anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, omitiendo el modelo contemplado en el pliego de condiciones. La mesa de contratación decide por unanimidad no admitir la oferta económica de AUDAX ENERGIA S.A, por no presentar su propuesta económica con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que rige la contratación.

Siendo la proposición económicamente mas ventajosa, por incorporar el precio más bajo, la correspondiente a la oferta presentada por IBERDROLA CLIENTES S.A.U por un precio total de 55.043,14 €, se eleva a la Junta de Gobierno Local propuesta de adjudicación de dicho contrato.

En sexto lugar se procede a la admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 2.1 DHA**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

Se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 174, de fecha 28 de julio de 2016, y con un presupuesto anual de 111.600,00 €, IVA incluido habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 3.- AUDAX ENERGIA S.A

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación. El Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, a la vista de la cláusula 18ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

La admisión de las ofertas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U

3.- AUDAX ENERGIA S.A

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA), arrojando los siguientes resultados:

1.- AURA ENERGIA S.L

Precio base: 81.361,03 €

IVA: 17.085,82 €

TOTAL: 98.446,85 €

2.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U

Precio base: 80.380,93 €

IVA: 16.880,00 €

TOTAL: 97.260,93 €

3.- AUDAX ENERGIA S.A

Precio base: No presenta.

IVA: No presenta.

TOTAL: No presenta.

Conforme a lo establecido en la cláusula 18.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la propuesta económica deberá presentarse por escrito conforme a un modelo donde se debe hacer constar de manera expresa el precio base del contrato, el IVA resultante y el importe total del contrato; y a su vez, deberá ir acompañado con el modelo que figura en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas. Por parte de la mercantil AUDAX ENERGIA S.A solamente se presenta el modelo del anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, omitiendo el modelo contemplado en el pliego de condiciones. La mesa de contratación decide por unanimidad no admitir la oferta económica de AUDAX ENERGIA S.A, por no presentar su propuesta económica con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que rige la contratación.

Siendo la proposición económicamente mas ventajosa, por incorporar el precio más bajo, el correspondiente a la oferta presentada por IBERDROLA CLIENTES S.A.U por un precio total de 97.260,93 €, se eleva a la Junta de Gobierno Local propuesta de adjudicación de dicho contrato.

En séptimo lugar se procede a la admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 3.0 A- Alumbrado público**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

Se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 174, de fecha 28 de julio de 2016, y con un presupuesto anual de 201.288,00 € IVA incluido habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación. El Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, a la vista de la cláusula 18ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

La admisión de las ofertas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- EDP ENERGIA S.A.U
- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 4.- AUDAX ENERGIA S.A

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA), arrojando los siguientes resultados:

- 1.- AURA ENERGIA S.L

Precio base: 138.761,11 €

IVA: 29.139,83 €

TOTAL: 167.900,94 €

- 2.- EDP ENERGIA S.A.U

Precio base: 145.542,39 €

IVA: 30.563,90 €

TOTAL: 176.106,30 €

- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U

Precio base: 140.630,63 €

IVA: 29.532,43 €

TOTAL: 170.163,06 €

- 4.- AUDAX ENERGIA S.A

Precio base: No presenta.

IVA: No presenta.

TOTAL: No presenta.

Conforme a lo establecido en la cláusula 18.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la propuesta económica deberá presentarse por escrito conforme a un modelo donde se debe hacer constar de manera expresa el precio base del contrato, el IVA resultante y el importe total del contrato; y a su vez, deberá ir acompañado con el modelo que figura en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas. Por parte de la mercantil AUDAX ENERGIA S.A solamente se presenta el modelo del anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, omitiendo el modelo contemplado en el pliego de condiciones. La mesa de contratación decide por unanimidad no admitir la oferta económica de AUDAX ENERGIA S.A, por no presentar su propuesta económica con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que rige la contratación.

Una vez procedido a la lectura de las proposiciones económicas, y puesto que el representante de Iberdrola, presente en el acto público, manifiesta que podrían existir discordancias entre el precio total y los precios unitarios, de la oferta presentada por la mercantil AURA ENERGIA, se acuerda solicitar informe técnico al ingeniero técnico industrial municipal al objeto de comprobar que el importe total de las ofertas se ajustan a los precios unitarios ofertados.

En octavo lugar se procede a la admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 3.0 A- Edificios**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

Se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 174, de fecha 28 de julio de 2016, y con un presupuesto anual de 232.800,00 € IVA incluido habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- EDP ENERGIA S.A.U
- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 4.- AUDAX ENERGÍA S.A

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación. El Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, a la vista de la cláusula 18ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

La admisión de las ofertas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- EDP ENERGIA S.A.U
- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 4.- AUDAX ENERGIA S.A

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA), arrojando los siguientes resultados:

- 1.- AURA ENERGIA S.L

Precio base: 167.815,87 €
IVA: 35.241,33 €
TOTAL: 203.057,20 €

- 2.- EDP ENERGIA S.A.U

Precio base: 174.521,42 €
IVA: 36.649,50 €
TOTAL: 211.170,92 €

- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U

Precio base: 169.795,89 €

IVA: 35.657,14€

TOTAL: 205.453,03 €

4.- AUDAX ENERGIA S.A

Precio base: No presenta.

IVA: No presenta.

TOTAL: No presenta.

Conforme a lo establecido en la cláusula 18.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la propuesta económica deberá presentarse por escrito conforme a un modelo donde se debe hacer constar de manera expresa el precio base del contrato, el IVA resultante y el importe total del contrato; y a su vez, deberá ir acompañado con el modelo que figura en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas. Por parte de la mercantil AUDAX ENERGIA S.A solamente se presenta el modelo del anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, omitiendo el modelo contemplado en el pliego de condiciones. La mesa de contratación decide por unanimidad no admitir la oferta económica de AUDAX ENERGIA S.A, por no presentar su propuesta económica con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que rige la contratación.

Una vez procedido a la lectura de las proposiciones económicas, y puesto que el representante de Iberdrola, presente en el acto público, manifiesta que podrían existir discordancias entre el precio total y los precios unitarios, de la oferta presentada por la mercantil AURA ENERGIA, se acuerda solicitar informe técnico al ingeniero técnico industrial municipal al objeto de comprobar que el importe total de las ofertas se ajustan a los precios unitarios ofertados.

En noveno lugar se procede a la admisión y apertura sobre A (DOCUMENTACIÓN) de las ofertas presentadas para la adjudicación en procedimiento abierto del contrato de SUMINISTRO ELÉCTRICO EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (**TARIFA ATR 3.1 A**), y apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) y propuesta de adjudicación.

Se informa a los asistentes de que el anuncio de licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 174, de fecha 28 de julio de 2016, y con un presupuesto de licitación anual de 216.500,00 € (IVA incluido), habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales han quedado registradas en el Registro de Plicas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- EDP ENERGIA S.A.U
- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 4.- AUDAX ENERGIA S.A

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, referido a la documentación requerida en la licitación. El Secretario certifica la relación de los documentos que se presentan y, a la vista de la cláusula 18ª.1 del Pliego de Condiciones particulares que rige el contrato, la Mesa, por unanimidad de los asistentes, acuerda lo siguiente:

La admisión de las ofertas:

- 1.- AURA ENERGIA S.L
- 2.- EDP ENERGIA S.A.U

- 3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
- 4.- AUDAX ENERGIA S.A

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA), arrojando los siguientes resultados:

1.- AURA ENERGIA S.L
Precio base: 146.058,11 €
IVA: 30.672,20 €
TOTAL: 176.730,31 €

2.- EDP ENERGIA S.A.U
Precio base: 151.127,97 €
IVA: 31.736,87 €
TOTAL: 182.864,85 €

3.- IBERDROLA CLIENTES S.A.U
Precio base: 148.868,70 €
IVA: 31.262,43 €
TOTAL: 180.131,13 €

4.- AUDAX ENERGIA S.A
Precio base: No presenta.
IVA: No presenta.
TOTAL: No presenta.

Conforme a lo establecido en la cláusula 18.2 del pliego de condiciones que rige la contratación, la propuesta económica deberá presentarse por escrito conforme a un modelo donde se debe hacer constar de manera expresa el precio base del contrato, el IVA resultante y el importe total del contrato; y a su vez, deberá ir acompañado con el modelo que figura en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas. Por parte de la mercantil AUDAX ENERGIA S.A solamente se presenta el modelo del anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, omitiendo el modelo contemplado en el pliego de condiciones. La mesa de contratación decide por unanimidad no admitir la oferta económica de AUDAX ENERGIA S.A, por no presentar su propuesta económica con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que rige la contratación.

Una vez procedido a la lectura de las proposiciones económicas, y puesto que el representante de Iberdrola, presente en el acto público, manifiesta que podrían existir discordancias entre el precio total y los precios unitarios, de la oferta presentada por la mercantil AURA ENERGIA, se acuerda solicitar informe técnico al ingeniero técnico industrial municipal al objeto de comprobar que el importe total de las ofertas se ajustan a los precios unitarios ofertados.

Y para que conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las 11 horas, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma el Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa de Contratación.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO